

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ
EXTRACTO DE CITACIÓN

Al señor **José Pastor Ganchozo Vergara**, se le hace saber que en este Juzgado Segundo de lo Civil la señora Rosa Bella Ibarra Castro ha presentado una demanda de insolvencia signada con el número 2011-0152, cuyo extracto de demanda y auto de calificación es del tenor siguiente:

La actora solicita al Juzgado que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 519 del Código de Procedimiento Civil se sirva declarar que el demandado José Pastor Ganchozo Vergara en calidad de deudor se encuentra en estado de insolvencia.- La señora Juez Ab. Martha Vélez de Pesántez en auto de calificación de fecha Portoviejo, miércoles 4 de mayo del 2011, las 11h04, acepta al trámite la demanda y dispone se cite por la prensa al demandado por manifestar la actora bajo juramento que le es imposible determinar su individualidad o residencia, al demandado se le concede en término de tres días para que se oponga al concurso de acreedores pagando la deuda o dimitiendo bienes suficientes.- Al demandado señor José Pastor Ganchozo Vergara, se le hace saber de la obligación legal que tiene de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario continuará el juicio en su rebeldía. Lo que se comunica para los fines de ley.

Portoviejo, junio 22 del 2011

Lcdo. Jhon Alex Plaza Gorozabel
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ

vesicales

• - Litotripsia

DIRECCIÓN: Clínica San Antonio, primer piso, calle Paulo Emilio Macías y Tennis Club - Teléfonos: 052650051 - 052632649 - 2634532



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TECNOVET S.A.**

La compañía **TECNOVET S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del **Cantón MANTA**, el 30/marzo/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.000383

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LA MEDICINA VETERINARIA...

Portoviejo, 25 de Julio del 2011

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO